

BUIN, 20 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3007 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y J) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- Que por el Decreto Alcaldício N° 1012 de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la modificación del Programa denominado Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 1643 del día 24 de julio de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Aida Yexsamin Concha Muñoz**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 227, perteneciente a Aida Yexsamin Concha Muñoz de fecha 23 de julio de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Aida Yexsamin Concha Muñoz.
- ❖ Certificado de Nacimiento a nombre de Gaspar Esteban Jara Concha con fecha 11 de junio de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Aida Yexsamin Concha Muñoz emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 02 de junio de 2025.
- ❖ Copia de Liquidación de Pago a nombre de Aida Yexsamin Concha Muñoz con fecha 10 de junio de 2025.
- ❖ Declaración Simple de Ingresos a nombre de Aida Yexsamin Concha Muñoz emitida por Fundación Vivienda con fecha 09 de junio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Aida Yexsamin Concha Muñoz.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Ester de las Mercedes López Escanilla.
- ❖ Autorización de Sitio del Propietario del Terreno al Postulante mediante el que Ester López Escanilla autoriza a Aida Concha Muñoz la instalación de vivienda de emergencia emitido por Fundación Vivienda.
- ❖ Certificado de Residencia a nombre de Ester de las Mercedes López Escanilla emitido por la Junta de Vecinos Estancilla de Viluco con fecha 28 de mayo de 2025.
- ❖ Copia Vigente de Certificado de Inscripción N° 1518, correspondiente a la propiedad a nombre de Ester López Escanilla emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Buin con fecha 31 de agosto de 1998.
- ❖ Fotocopia Documentación Judicial perteneciente a Aida Yexsamin Concha Muñoz emitido por el Juzgado de Familia de Melipilla con fecha 26 de abril de 2022.
- ❖ Cotización Social N° 16946 a nombre de Aida Yexsamin Concha Muñoz emitido por la Fundación Vivienda con fecha 17 de julio de 2025.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1217, de fecha 25 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) a la Fundación Vivienda, Rut 70.016.130-7 en beneficio a Doña Aida Yexsamin Concha Muñoz Cédula de Identidad N° para la compra de mediagua básica.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. aprobado
[Signature]

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

[Large blue ink signature over the seal]